



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 117274/ STP 7812-2021
BLANCA CECILIA CORTÉS MORALES

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiséis (26) de julio de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN**, mediante FALLO del diecisiete (17) de junio de 2021 con ponencia del H. Magistrado DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN, **NEGÓ** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por **BLANCA CECILIA CORTÉS MORALES**, contra la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura.

Lo anterior con el fin de notificar como terceros con interés legítimo del asunto a; ROSA EMILIA PERICO GÓMEZ - ÁNGEL ALBERTO RAMÍREZ ORTIZ - ANDRÉS ALEJANDRO OLARTE CARMONA- GLORIA NELCY JIMÉNEZ GARCÍA- GUSTAVO GAITÁN OSPINA - DAIRO A. TAPIA MEJÍA- OSCAR JULIÁN OQUENDO V. - MAURICIO URDANETA- BLANCA EUGENIA BARACALDO DE CHINGATE- MARÍA ENCARNACIÓN TORRES- GLORIA NELCY JIMÉNEZ GARCÍA. Partes e intervinientes dentro del proceso de extinción de dominio (Radicado 110013107-014-2011-00044.) y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página web de esta Corporación.

Atentamente

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor